

EUROPEAN SPELEOLOGICAL NETWORK (ESN): UNA PROPUESTA DE FUTURO PARA EL TRABAJO EN RED

Xosé Lluís del Ríu
 Grupu d'Espeleoloxía Gorfolí (Asturies)
www.espeleoastur.as

Fecha: 21/12/04
espeleolex@espeleoastur.as

0. JUSTIFICACIÓN:

A la vista de la evolución de los acontecimientos en los últimos tiempos en España, pienso que la espeleología, no puede ya encajar en el actual concepto de lo que se entiende por «*deporte*» a efectos puramente administrativos. El término griego *logos* (Λόγος), significa “tratado”, “estudio”, incluso “palabra”. Nada de eso tiene ya nada que ver con lo que algunos han insistido e insisten en convertir el deporte. Me temo que lo más seguro es que, en un futuro más o menos próximo, asistiremos a la progresiva desaparición de muchas de las Federaciones deportivas españolas (corporaciones de derecho público sujetas a derecho privado), que tanto desde el ámbito autonómico como, incluso, desde el ámbito estatal, deberían fomentar, regular y amparar nuestra actividad. El primer paso parece que ya lo han decidido dar en el País Vasco.

Sin entrar a valorar las razones que pudieran llevar en un momento dado al legislador a aceptar la propuesta en tal sentido formulada por el responsable deportivo de turno -podrá ser debido a razones de conveniencia política, por simple incompetencia de los dirigentes o debido incluso a actitudes ilícitas mantenidas por algunos federativos-, lo cierto es que al Estado, desde la pura perspectiva del coste-beneficio, parece que ya le está empezando a dejar de resultar rentable mantener unas corporaciones que no hacen otra cosa que sostener y fomentar otra más de las ahora denominadas modalidades de “deportes de montaña”.

La incompetencia, la soberbia, los personalismos, las luchas estériles y la falta de visión de futuro de la mayoría de nuestros dirigentes federativos, ha terminado por generar un clima irrespirable y kafkiano que, sin duda, coadyuvará a la desaparición definitiva de la espeleología como disciplina deportiva autónoma en España. Empecinados en negar la evidencia de la evolución de las estructuras político-administrativas del Estado español (eso que se ha dado en llamar el Estado de las Autonomías) y haciendo gala de una rancia filosofía jacobina –incluidas listas negras, persecuciones y purgas-, nuestros directivos han venido fomentando en los últimos años absurdos y gratuitos enfrentamientos con distintas federaciones autonómicas y clubes, al tiempo que se han preocupado de impedir el natural relevo generacional, tratando por todos los medios de asegurarse los resultados de las sucesivas elecciones; y para ello, no han dudado en acudir al bloqueo las listas de candidatos con maniobras que sólo promueven la elección de aquellos más afines a sus postulados. Lamentablemente, han sido por completo incapaces de adaptarse a los tiempos y de asumir el fin de las estructuras verticales y rígidas. No han sido capaces de pasar de la torre a la red, de superar el reto del proceso de horizontalización de nuestras sociedades.

Teniendo en cuenta los tres pilares básicos en los que se sustenta nuestra actividad, podríamos trazar un esbozo del panorama actual al que nos enfrentamos:

- Al socaire de la regulación normativa en materia de educación y formación deportivas, se ha generado una nefasta burocratización de dichas enseñanzas en el ámbito espeleológico; y, al tiempo, se ha procurado fomentar sobremanera la práctica recreativa y puramente deportiva de la espeleología entre los más jóvenes, como una forma de mantener la financiación pública procedente del Consejo Superior de Deportes y de generar ingresos a través de la mercantilización de una actividad en origen no lucrativa. No se puede fomentar y sostener económicamente competiciones y visitas recreativas a ciertas cavidades de moda, ni dedicarse a vender cursos y a expedir certificados sin que, al mismo tiempo, disminuyan sensiblemente la cantidad de espeleólogos capaces de seguir explorando. Y mal se puede transmitir a las nuevas generaciones la filosofía que sustenta nuestra actividad –el compromiso personal, el trabajo en

equipo, la exploración y el estudio, conocimiento y respeto del medio natural-, condenando desde las propias Federaciones a los equipos de exploradores al más puro y duro ostracismo: esas “listas negras” en las que algunos, como los integrantes del G.E. Gorfóli, hemos tenido el honor de ser incluidos.

- Ese mal clima generalizado, ha incidido negativamente en la frecuencia de los tan necesarios encuentros, jornadas de divulgación y congresos; y es por ello por lo que las publicaciones y el intercambio de información decaen, haciendo que muchos pierdan por completo el interés en la actividad. Aunque es cierto que algunos equipos han optado por publicar ellos mismos sus trabajos de exploración a través de la red, otros –sencillamente-, han decidido dejar de publicar, o bien se han limitado al reducido ámbito de las “memorias”. Esta situación de desinformación general, el obstruccionismo, la persecución y hasta desprecio por el trabajo realizado incluso por exploradores llegados desde más allá de las fronteras estatales, está provocando el fomento de la ignorancia y el aislamiento entre las nuevas generaciones de espeleólogos. Además, cada vez son más los que pretenden aprovecharse del trabajo ajeno, buscando un posible lucro o beneficio personal a través del control exclusivo, la manipulación y el manejo de la información y la documentación generada de forma colectiva y completamente altruista por los exploradores (topografías, estudios, trabajos, material gráfico, etc...); una información que, sin lugar a dudas, y como muy bien han apuntado en más de una ocasión los compañeros Alfonso Calvo y Javi Moreno del G.E. Burnia de Bilbao (www.burnia.org), entendemos que ha de mantener su espíritu originario, debiendo servir, fundamentalmente, al interés público.
- Por último, la inseguridad en la práctica deportiva ha aumentando de forma alarmante, lo que también influye en la disminución del nivel y la intensidad de muchas de las actividades realizadas. Seguimos sin tener articulada una solución mínimamente confiable al gravísimo problema de la intervención en situaciones de emergencia en cavidades: el espeleosocorro. Una verdadera patata caliente que nadie hasta ahora ha sabido –ni siquiera ha querido-, afrontar con un mínimo de coherencia y de decencia moral. El primero de los derechos de cualquier deportista, es el derecho a un cierto grado de seguridad física y patrimonial en el desarrollo de la actividad deportiva. Pero nuestros directivos han llegado incluso a abandonar a su suerte a sus propios deportistas federados, muertos o heridos en accidentes, tratando de rentabilizar las situaciones de emergencia con una finalidad política, como en el caso de nuestro compañero Alfonso Antxia. Intentar mantener sometidos mediante chantaje moral a los propios espeleólogos para garantizar su intervención en los rescates, quizá no sea la mejor de las soluciones. En estas condiciones, los grupos de socorro así planteados a la manera “tradicional”, terminarán irremisiblemente por desaparecer; máxime, cuando ni tan siquiera se les facilitan las cosas a aquellos que, voluntariamente y a nivel personal, aún tienen el valor para ofrecer su ayuda en situaciones de emergencia sin contar ni tan siquiera con una simple cobertura de seguro.

Muchos de nosotros, a lo largo de los años y quizá sin ser muy conscientes de ello, hemos ido tejiendo y reforzando una red basada en nuestros lazos de amistad y en el esfuerzo compartido en pos de un interés común: explorar, conocer, ir un poco más allá, derrotar al miedo y a la ignorancia, sin importar “sexo, procedencia, lengua o religión”; tratando de disfrutar al máximo de la actividad que desarrollamos y aceptando lo que cada uno aporta al equipo en función de su propio compromiso personal o su capacidad. Y no podemos dejar de tener presente que esto es, precisamente, lo que de verdad importa de toda esta historia. ¿Entonces?.

Hace varias semanas, recibí un correo electrónico de una compañera de Sao Paulo, también abogada y espeleóloga, llamada Carolina Anson (www.geocities.com/jurispeleo/index.html), quien se encuentra haciendo el doctorado, estudiando el tema de los aspectos legales de la conservación de las cavidades. El surgimiento en Brasil en los últimos años de un nuevo movimiento o filosofía social entorno al llamado “Tercer Sector” es, sin duda, uno de los fenómenos más interesantes que se están produciendo a nivel mundial en lo que a evolución social se refiere. La compañera paulista forma parte de una red que algunos grupos y espeleólogos brasileños han montado, apoyándose en las herramientas y ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías. Una red basada en los principios que impulsan el “espíritu de Porto Alegre” y el mismo Foro Social Mundial (FSM). Podéis visitar su página web en www.redespeleo.org

Pienso que una red puede muy bien ser la solución que nos permita adaptarnos a este nuevo entorno que ya comienza a dibujarse. Aunque la estructura organizacional más común resulta ser la piramidal, estructurada en niveles jerárquicos –desde las Federaciones hasta la propia Administración, pasando por muchos clubes-, existe una alternativa en la organización estructurada en red. Según Francisco Whitaker, *«uma estrutura em rede - que é uma alternativa à estrutura piramidal - corresponde também ao que seu próprio nome indica: seus integrantes se ligam horizontalmente a todos os demais, diretamente ou através dos que os cercam. O conjunto resultante é como uma malha de múltiplos fios, que pode se espalhar indefinidamente para todos os lados, sem que nenhum dos seus nós possa ser considerado principal ou central, nem representante dos demais. Não há um “chefe”, o que há é uma vontade coletiva de realizar determinado objetivo»*.

“Menos mal que nos queda Portugal”... y Brasil, por extensión. De todas formas, los que hemos optado por no dar la espalda a la memoria de este país, Asturias, sabemos muy bien que la tradición de nuestros mayores instituyó *L’Andecha* como una forma comunitaria de organización del trabajo. Esta institución -como muchas de las instituciones jurídicas asturianas-, se mantuvo en el tiempo y evolucionó hasta nuestros días al margen de los dictados del Estado y en ella, todos colaboran con todos en la consecución de un determinado objetivo. En definitiva, nada nuevo, como se puede ver.

Lo que hay, lo que nos une a todos, es precisamente nuestra amistad y nuestra voluntad colectiva de realizar unos determinados objetivos. Seguramente más temprano que tarde, nos veremos obligados a enfrentarnos a todo un cúmulo de nuevas dificultades y nuevos retos a nivel organizativo (crisis y cambios de dependencia federativas, financiación, coberturas de seguros, permisos, divulgación, necesidad de colaboración con distintos equipos de investigación y Administraciones, etc.). Por ello, quizá venga bien fortalecer en la medida de lo posible la cohesión existente entre los distintos nodos que componen esta red nuestra, que siempre hemos mantenido abierta a otros nodos.

Las nuevas e imaginativas propuestas de organización que comienzan a ser ensayadas con buenos resultados por la sociedad civil de Brasil, junto con nuestras propias instituciones tradicionales y experiencias, seguramente nos ayudarán a articularnos de forma inteligente, adaptándonos a los tiempos, sin estar condicionados por dependencias de cualquier tipo: pertenencia a distintas administraciones o Estados, Federaciones deportivas (Espeleología, Montaña, Subacuáticas...), clubes, asociaciones civiles, culturales o recreativas, particulares, etc.; y sin depender de viejas estructuras –mentales y administrativas-, definitivamente anquilosadas y esclerotizadas (derechos de autor entendidos a la manera tradicional, frente a la protección de la información generada para que sirva exclusivamente a fines públicos, etc.). Pienso que es posible continuar trabajando juntos y compartiendo vivencias en este siglo XXI.

Acostumbrados como estamos a adaptarnos a los cambios tecnológicos, a las nuevas técnicas y materiales –*de la escala a la cuerda y del carburo a los leds-*, pienso que, a pesar de todos los problemas y a pesar de las dificultades que nos acechan, podremos ser capaces de encontrar una fórmula válida para continuar colaborando entre todos nosotros. Este documento no pretende ser más que una propuesta, un punto de partida para la discusión y la puesta en común de algunas cuestiones que pienso tenemos el deber y la necesidad de afrontar de forma inmediata.

1. CONCEPTOS GENERALES

1.1. UN NUEVO CONCEPTO DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN: LAS REDES (Textos traducidos y extraídos de www.redespeleo.org)

1.1.1. ¿Qué son las Redes?

El concepto de red se transformó, en las últimas décadas, en una alternativa práctica de organización que responde a las demandas de flexibilidad, conectividad y descentralización de las esferas contemporáneas de actuación y articulación social.

La palabra red es muy antigua y deriva del latín *retis*, que significa «entramado de hilos con aberturas regulares que forman una especie de tejido». A partir de la noción de entramado, malla y estructura reticulada, la palabra red fue adquiriendo nuevos significados a lo largo del tiempo, pasando a ser empleada en diferentes situaciones.

El concepto de red en cuanto sistema de lazos realimentados proviene de la Biología. Cuando los ecologistas de las décadas de 1920 y 1930 estudiaban las redes alimentarias y los ciclos de la vida, propusieron que la red es el único patrón de organización común a todos los sistemas vivos: "Siempre que miramos a la vida, vemos redes" (Capra, 1996).

La temática de las redes no es una novedad en el campo académico. La Biología y la Física han mantenido discusiones sobre el tema desde hace bastante tiempo y las presentaciones descriptivas no difieren mucho de las que venimos utilizando, salvo por las ecuaciones matemáticas que emplean para su lenguaje. Sin embargo, interesa observar la coincidencia histórico-conceptual entre el surgimiento del llamado "Tercer Sector" en Brasil y la utilización intelectual y la propia práctica del trabajo en red. "Tercer Sector" y Redes son hoy realidades intrínsecamente relacionadas. El tercer sector es, esencialmente, una red, y aquí podemos imaginar un gran entramado de interconexiones.

El tercer sector está integrado por múltiples iniciativas en las que los profesionales implicados reciben la colaboración participativa como un medio eficaz de realizar transformaciones socioambientales. Las instituciones del tercer sector procuran desarrollar acciones conjuntas, operando en los niveles local, regional, nacional e internacional, contribuyendo a una sociedad más justa, democrática y autosostenible. A partir de diversas causas, la sociedad civil se organiza en redes para el intercambio de información, la articulación institucional y política y para la implementación de proyectos comunes.

Las experiencias demuestran las ventajas y los resultados de las acciones articuladas en proyectos desarrollados conjuntamente. Las redes son sistemas organizacionales capaces de reunir individuos e instituciones de una forma democrática y participativa, en torno a objetivos y/o temáticas comunes.

Estructuras flexibles y armónicas, las redes se establecen por relaciones horizontales, interconectadas y en dinámicas que suponen el trabajo colaborativo y participativo. Las redes se sustentan por la voluntad y la afinidad de sus integrantes, caracterizándose como un significativo recurso organizacional, tanto para las relaciones personales como para la estructuración social. En la práctica, las redes son comunidades, virtual o presencialmente constituidas.

Una comunidad es una estructura social establecida de forma orgánica, o sea, se constituye a partir de dinámicas colectivas e históricamente únicas. Su propia historia y su cultura definen una identidad comunitaria. Ese reconocimiento debe ser colectivo y será fundamental para los sentimientos de pertenencia de sus ciudadanos y el desarrollo comunitario. La convivencia entre los integrantes de una comunidad, incluso el establecimiento de lazos de afinidad, será definida a partir de pactos sociales o de patrones de relación.

Esa analogía conceptual se desdobra en algunas consideraciones que merecen puntualizaciones.

1.1.2. Fundamentos y paradigmas de las Redes

Una actuación en red supone valores y la declaración de los propósitos del colectivo (misión): porque, ¿en qué se basa la existencia de una red?. Existen algunos parámetros que guían la interacción y deben ser considerados por quien quiera trabajar en común; una especie de código de conducta para la actuación en red:

- **Pactos y Patrones de Red:** Sin intencionalidad, una red no consigue ser un sistema vivo, sino apenas un montón de posibilidades (intencionalidad aquí no tiene un sentido teleológico, sino al contrario, significa la declaración de sus intenciones de red). La comunicación y la interactividad se desarrollan a partir de los pactos y de los patrones establecidos en comunidad. Una red es una comunidad y, como tal, presupone identidades y patrones que han de ser acordados por el colectivo responsable. Es la propia red la que va a generar los patrones a partir de los cuales los implicados deberán convivir. Es la historia de la comunidad y de sus contactos sociales.
- **Valores y objetivos compartidos:** Lo que define a los diferentes miembros de una red, es el conjunto de valores y objetivos que ellos establecen como comunes, interconectando acciones y proyectos.

- **Participación:** La participación de los integrantes de una red es lo que la hace funcionar. Una red sólo existe en movimiento. Sin participación, deja de existir. Nadie está obligado a entrar o permanecer en una red. El fundamento de la red es la voluntad de sus integrantes.
- **Colaboración:** La colaboración entre los integrantes debe ser una premisa de trabajo. ¡La participación debe ser colaborativa!
- **Multiliderazgo y horizontalidad:** Una red no posee jerarquía ni jefe. El liderazgo proviene de muchas fuentes. Las decisiones también son compartidas.
- **Conectividad:** Una red es una costura dinámica de muchos puntos. Sólo cuando están ligados unos a otros e integrados, los individuos y las organizaciones mantienen una red.
- **Retroalimentación e información:** En una red, la información circula libremente, emitida desde puntos diversos, siendo encaminada de manera no lineal a una infinidad de otros puntos, que también son emisores de información. Lo importante en esos flujos es la retroalimentación del sistema: retorno, feedback, consideración y legitimidad de las fuentes, son esenciales para la participación colaborativa y para la valoración de los resultados y las investigaciones.
- **Descentralización y capilarización:** Una red no tiene centro. O mejor, cada punto de la red es un centro potencial. Una red puede desbordarse en múltiples niveles o segmentos autónomos – “hijos” de la red-, capaces de operar independientemente del resto de la red, de forma temporal o permanente, conforme a una demanda o circunstancia. Las sub-redes tienen el mismo “valor de red”, que la estructura mayor a la cual se vinculan.
- **Dinamismo:** Una red es una estructura plástica, dinámica, cuyo movimiento traspasa las fronteras físicas o geográficas. Las redes tienen múltiples facetas. Cada retrato de una red, tomado en momentos distintos, revelará una nueva faceta.

1.1.3. Tipología de las Redes

Las redes del Tercer Sector, presentan una multiplicidad de formas, muchas veces híbridas, a partir de determinados tipos que se desbordan y modifican en grados diferenciados de multiplicación y especialización. Inicialmente, se identifican tres categorías de redes en el tercer Sector:

- **Redes temáticas:** son las que se organizan en torno a un tema, segmento o área de actuación de las entidades e individuos participantes. La temática abordada es el fundamento de este tipo de red, sea genérica (por ejemplo, medio ambiente, infancia), o específica (por ejemplo, reciclaje, desnutrición infantil).
- **Redes regionales:** las redes regionales tienen en una determinada región o sub-región el punto común de aglutinamiento de los socios: un estado, un conjunto de municipios, un bioma, una ciudad, un conjunto de barrios, etc.
- **Redes organizacionales:** están, en general, vinculadas a una entidad suprainstitucional –que congrega a instituciones autónomas afiliadas (federaciones, confederaciones, asociaciones de entidades, foros, etc.)- o a organizaciones complejas compuestas, por ejemplo, de varias unidades autónomas y/o dispersas territorialmente.

1.1.4. Planificando la Red

Según Bruno Ayres, «participar de una Red Organizacional implica algo más que intercambiar informaciones respecto de los trabajos que un grupo de organizaciones realiza de forma aislada. Estar en red, significa realizar conjuntamente acciones concretas que modifican las organizaciones para mejor y las ayudan a alcanzar más rápidamente sus objetivos.

» Para que una Red Organizacional ejerza todo su potencial, es preciso crear equipos de trabajo que atiendan a algunos principios:

» Existencia de un **propósito unificador**. Es el espíritu de una red. Puede ser expresado como un objetivo común y un conjunto de valores compartido por los participantes, de forma esclarecedora, democrática y explícita.

» Participantes Independientes: Formar parte de una red no quiere decir dejar de lado su independencia. Al contrario, una red requiere participantes independientes, **automotivados**, no limitados por jerarquías. Cada participante posee talentos únicos, diferentes y valiosos para aportar al grupo y para ejercer su creatividad y su independencia. Es el equilibrio entre la independencia de cada participante y la independencia cooperativa del grupo que da fuerza motriz a una red.

» Interconexiones voluntarias: Los participantes de la red se relacionan y realizan tareas de forma **voluntaria y automotivada**, pudiendo escoger sus interlocutores y optar por trabajar en proyectos que los ayuden a cumplir sus objetivos personales y organizacionales.

» Multiplicidad de líderes: Una red posee **menos jefes y más líderes**. Los líderes pueden ser definidos como personas que asumen y mantienen compromisos, pero que también saben actuar como seguidores, dejándose liderar. Como cada participante aporta sus talentos a la red, estos serán utilizados para la resolución de los complejos problemas abordados por el grupo. Descentralización, independencia, diversidad y fluidez de liderazgos, son certificados de autenticidad de una red que tiene como objetivo la trasposición de fronteras.

Interconexión y trasposición de fronteras: Las redes presuponen **trasposición de fronteras**, sean geográficas, jerárquicas, sociales o políticas. El alcance de los objetivos y propósitos son prioridades, no importa si es necesario que el gerente delegue una tarea al director, o si la persona que reúne las mejores aptitudes para un determinado proyecto está trabajando a 2000 Km. de distancia».

1.1.5. Animación de Redes

Pueden crearse articulaciones libres y específicas (parten de los participantes) para facilitar el desarrollo de las tareas. Van a depender de la realidad de la red.

Formación de Grupos de Trabajo para tratar de asuntos de interés de la Red. Los Grupos de Trabajo son temáticos o de ejecución de tareas. Ejemplos: GT Conceptual, GT Integración y Participación, GT Captación de Recursos. GT Tecnología, GT Mecanismos de Reconocimiento y Visibilidad, etc.

Creación de los Foros para encuentros virtuales. Los Foros son encuentros periódicos en los que se debaten temas relevantes, buscando formas de compartir experiencias y solución de problemas. Es un espacio donde se involucra toda la red.

Encuentros presenciales.

Otras articulaciones puntuales.

Internet es un importante recurso para las redes, representando un espacio de conexión entre las organizaciones, optimizando su comunicación y las posibilidades de colaboraciones.

Cuando las redes pasan a operar también en el ámbito de Internet, se benefician de las facilidades que las tecnologías de la comunicación y la información proporcionan: websites, e-mails, chats, listas de discusión, teletrabajo, educación a distancia, acceso a bases de datos, comercio electrónico, etc.

1.1.6. Seguimiento y evaluación de redes

Para realizar el seguimiento de las redes es preciso que alguien, o un grupo, acompañe la dinámica de la red. Existen herramientas apropiadas que miden de forma objetiva los movimientos de los participantes. Asimismo, es importante un diagnóstico humano, sensible a las subjetividades.

Es preciso destacar que los participantes poseen valores y objetivos comunes, aunque dinámicas de trabajo diferenciadas. El todo y cada punto de la red deben ser igualmente y paralelamente considerados. La complejidad organizacional de las redes configura una aparente paradoja: el todo

es mayor que las partes y las partes son mayores que el todo. Pero esta paradoja se destruye en la práctica del trabajo en red, residiendo apenas en el plano filosófico: las redes sólo existen cuando sus células interactúan de forma exponencial, en dinámicas y lógicas no lineales. Es el movimiento entrecruzado y plural de los puntos el que constituye y legitima la red. De ese modo, existen indicadores para medir la red en su totalidad integradora y en el ámbito de sus células. Una evaluación debe considerar la lógica orgánica de las redes: el todo y las partes a la vez.

Consolidar la red significa avanzar en producción, disponibilidad de informaciones y ampliación del espectro de actores y beneficiarios reunidos a través de la iniciativa, para que los conocimientos producidos y apropiados puedan ir más allá de los contornos institucionales ya establecidos. La Red adquiere expresión y legitimidad en la medida en que suscita el interés de los integrantes originales y de nuevos actores en participar y contribuir a su desarrollo.

Habría muchas fórmulas de evaluar las redes, porque las evaluaciones siempre precisan conocer la realidad investigada. No obstante, existen algunos indicadores básicos para el seguimiento de redes, conforme ejemplificamos más abajo. Además de eso, las informaciones presentadas en los ítems Fundamentos & Paradigmas y Planificación de esa sección, pueden ayudar a su evaluación. Sin embargo, una forma más sencilla de evaluarlos a nosotros mismos o a nuestros proyectos es el llamado check list: discusión de resultados a partir de cuestiones planteadas.

Participación: indica la consolidación del ambiente de red; el reconocimiento, la utilidad y la legitimidad de la red, contando con las interacciones y la colaboración entre los actores.

Generación e intercambio de contenidos: indica la intensidad de la producción y del intercambio de informaciones y conocimientos.

Interactividad y conectividad: indica si los flujos de información convergen hacia el todo o sus ramificaciones, de acuerdo con la intencionalidad de la red y los intereses de los integrantes.

Adhesión: ampliación de la red (nuevos actores).

Para llegar a los indicadores, debemos hacer preguntas, que son variables, de acuerdo con la realidad estudiada, aunque se pueden estructurar siguiendo la línea de los ejemplos más abajo:

- **¿Cuáles son los objetivos de la red?**
- **¿Qué valores fundamentan la articulación?**
- **¿Cuándo surgió y cómo se viene desarrollando?**
- **¿Cómo trabaja?. ¿Con qué recursos? (ejemplo: se organiza en Grupos de Trabajo, etc.)**
- **¿Cómo se comunican los diversos puntos y con qué periodicidad? (ejemplo: utilizan tecnologías de comunicación e información, realizan encuentros periódicos, etc).**
- **¿Existen pactos de convivencia/patrones de relación entre sus miembros?**
- **Los intereses, compromisos, actitudes y motivaciones ¿tienen como objetivo el colectivo y la causa?.**

Existe una gran diversidad de acciones en Red y las formas de trabajar necesitan ser respetadas. Pero hoy en día, las organizaciones sociales tienen en común el propósito de extender sus acciones y sus ideas a un universo siempre más amplio de interlocutores: beneficiarios, socios, financiadores, voluntarios, colaboradores, etc. Para eso, necesitan contar con medios adecuados para el desarrollo de flujos de información, gerencia organizacional y comunicación institucional.

Internet es un importante espacio de conexión entre las organizaciones, optimizando su comunicación y las posibilidades de colaboración.

1.2. UN NUEVO CONCEPTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR: EL COPYLEFT. PROTECCIÓN DE INFORMACIONES OBTENIDAS CON UNA FINALIDAD NO LUCRATIVA, BASE DE FUTURAS INVESTIGACIONES Y QUE HAN DE SERVIR FUNDAMENTALMENTE A INTERESES PÚBLICOS.

Frente al tradicional sistema de “Copyright”, por el que el autor se reserva todos los derechos sobre su obra, el nuevo modelo de “Copyleft”, ofrece al autor la posibilidad de decidir por sí mismo qué derechos quiere reservarse y a cuáles renuncia. Pero, ¿por qué iba a querer el autor de una obra renunciar a cualquiera de los derechos que la ley le otorga?

Según la legislación de la mayor parte de los países occidentales, incluida España, cualquier obra queda automáticamente protegida por Copyright desde el momento mismo de su creación. Del mero hecho de que un trabajo esté ya publicado –una topografía o una exploración, por ejemplo-, no se deduce que el autor o los autores del mismo hayan perdido sus derechos sobre esa obra; derechos entre los que se encuentran su derecho básico al reconocimiento de la autoría y también los derechos de reproducción o copia, transformación y distribución de la misma.

Pero este tradicional sistema de Copyright, no casa nada bien con la metodología de nuestros trabajos de exploración –“campañas” o “ataques” sucesivos, realizados por un mismo equipo o por varios equipos distintos integrados por diferentes personas-, ni tampoco con la idea que compartimos muchos de nosotros, de que el ser humano tiene derecho al libre acceso a la cultura y de que la información que se genera en dichas exploraciones ha de servir como base a posteriores trabajos y, fundamentalmente, a intereses públicos.

Es triste comprobar que cada vez son más los que pretenden aprovecharse del trabajo ajeno, buscando un posible lucro o beneficio personal a través del control exclusivo, la manipulación y el manejo de la información y la documentación generada de forma colectiva y de forma altruista por los exploradores (topografías, estudios, trabajos, material gráfico, etc...); una información que podría –por ejemplo- ser muy valiosa para la confección de modernos Sistemas de Información Geográfica (SIG) y que terminaría por convertirse en un producto controlado por personas o entidades privadas al que los ciudadanos y poderes públicos únicamente podrían acceder a cambio de dinero, no teniendo libre acceso al mismo, ni siquiera aquellos quienes precisamente contribuyeron a su generación. ¿Es justo que alguien aproveche para su propio beneficio el trabajo que otros han desarrollado desinteresadamente, sin ni tan siquiera reconocer la autoría del mismo, ya sea un consultor de una empresa privada o de la propia Administración (casos conocidos de problemas surgidos entorno a cavidades turísticas o espacios naturales protegidos), o un profesional de tipo académico (catedrático de una Universidad, funcionario del Instituto Tecnológico y Geominero de España, Director de un Instituto de Urbanismo y Ordenación del Territorio, etc.)?

Tal y como se ha venido planteando tradicionalmente la gestión de la información generada por los exploradores, las cuestiones que quedan abiertas son innumerables. Los “Catálogos de Cavidades” suelen ser parciales y habitualmente mal definidos en sus planteamientos –dependencia, acceso o gestión de los mismos-, y las pequeñas revistas o “Memorias” que, aun limitadas y editadas con mucho sacrificio por algunas entidades o particulares, acaban bien por agotarse en su propia edición. En cualquier caso, dichas obras –debido al planteamiento tradicional y estático de las mismas-, suelen acabar quedando obsoletas en poco tiempo para terminar por ser olvidadas en los más oscuros rincones de siniestros “archivos”, sometidos a las veleidades del encargado de turno que lo controle en la Federación o Asociación en cuestión (al fin y al cabo, entidades privadas, no se olvide); unos archivos a los que rara vez un espeleólogo interesado puede tener libre acceso.

Pero, ¿quién es el autor de la topografía de una cavidad?; ¿el que la dibuja y firma basándose en otros trabajos anteriores?; ¿los topógrafos que tomaron los datos de campo?; ¿no tendrían también derechos dignos de protección los espeleólogos que integran el grupo que exploró la cavidad y realizó las primeras descripciones y croquis?; ¿y si fueron varios grupos en exploraciones sucesivas o conjuntas?; ¿puede un grupo basar su trabajo de exploración en anteriores trabajos de otros grupos?; ¿puede modificar la topografía inicialmente existente?; ¿la topografía de una cavidad puede considerarse como una obra colectiva o no?; y, si ello es así, ¿en qué sentido puede entenderse como “obra colectiva”?

Por todas estas razones, algunos hemos llegado a la conclusión de que la mejor opción es publicar en Internet –cuyo carácter dinámico y acceso universal se ajusta a nuestra metodología y filosofía de trabajo-, acogiéndonos a una licencia de “Copyleft” de Creative Commons (algunos derechos reservados), dejando a un lado el trasnochado y tradicional sistema de “Copyright” (todos los derechos reservados).

La licencia Creative Commons, es un modelo de registro de propiedad intelectual impulsado por Lawrence Lessig, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Stanford (EEUU), que pretende restablecer el equilibrio entre derechos de autor y libre acceso a la cultura, a su juicio en peligro como consecuencia de una legislación cada vez más restrictiva.

Según expone el propio Lessig en su libro Free Culture (Cultura libre), hoy, cuando la Humanidad cuenta con la más poderosa herramienta de difusión cultural que ha conocido en toda su historia, Internet, nos topamos con un obstáculo tan severo que pone en peligro su desarrollo y hasta su propia supervivencia: los abusos corporativos perpetrados, con la anuencia del poder legislativo, en nombre de la propiedad intelectual. En este sentido, considera el profesor que la irrupción de Internet en nuestra realidad cotidiana debiera acarrear un replanteamiento del concepto jurídico de Copyright.

En realidad, la idea Copyleft es también bastante sencilla: compartir el conocimiento en la red sin limitar el libre acceso. Entre los fundamentalistas de la propiedad intelectual y la postura radical de quienes abogan por la derogación del Copyright, Lessig propone una tercera vía: las licencias Creative Commons. Estas licencias –identificadas por una doble c frente a la c simple del Copyright–, no corresponden a ninguna especie de oficina de patentes, registro de propiedad gubernamental o entidad de gestión de derechos de autor. Creative Commons es, simplemente, una organización sin ánimo de lucro cuyos certificados dejan constancia, con absoluta validez jurídica, de que el autor permite la copia de su obra para, a partir de ahí, reservarse o no una serie de derechos.

Es decir, como autores de los trabajos (que declaramos como una obra colectiva, de todo el equipo de exploración: desde los que portean a los que exploran, pasando por los que dibujan o los que miden, hasta los que colaboran o simplemente apoyan moralmente), no nos “reservamos todos los derechos”, sino solamente nos reservamos “algunos derechos”. Nuestra idea es que la información circule, que el ser humano pueda ejercer su derecho fundamental al libre acceso a la cultura, que Internet sirva de veras para que el conocimiento -lo único de veras con potencial suficiente para hacer de este un mundo un lugar algo mas justo- pueda llegar, mejor con menos que con más dificultades, al mayor número de personas posible. No se trata de esperar resultados espectaculares, sino de actuar en una determinada dirección y con una serie de cosas claras. Aportar nuestra contribución y punto. Esa es nuestra filosofía y nuestro planteamiento.

Pero que algunos de nosotros hayamos decidido hacerlo así, no quiere decir que todos los demás espeleólogos nacionales o extranjeros estén interesados o dispuestos a hacerlo. Si uno no se pronuncia quedando constancia de ello de forma expresa y resulta ser el autor de la obra, el derecho lo protegerá conforme a los rígidos estándares del tradicional “Copyright”.

El sistema de "Copyleft" es una declaración pública que cuenta con trascendencia jurídica internacional (Internet), a través de la cual es el propio autor quien especifica las condiciones bajo las cuales difunde su trabajo: es un medio más para acreditar ante quien sea -una Administración o un Juez, por ejemplo- que el autor publica un trabajo bajo unas determinadas condiciones, dependiendo del tipo de licencia de "Copyleft" que otorgue. En nuestro caso, pensamos que la licencia de Creative Commons que mejor se ajusta a nuestra actividad, es aquella que permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra y hacer obras derivadas bajo las condiciones de:

- a).- Reconocimiento: Se debe reconocer y citar el autor original.
- b).- No comercial: No se puede utilizar la obra para fines comerciales.
- c).- Compartir bajo la misma licencia: Si se altera o transforma la obra, o si se genera una obra derivada, sólo se puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

Mediante esta licencia, se hace constar expresamente que los trabajos se publican con la obligación de que sea reconocida y citada la autoría de los mismos, y con la pretensión de que todo el mundo pueda acceder de forma libre y gratuita a ellos, siempre y cuando ese acceso se haga con la obligación de no utilizarlos con ánimo de lucro; permitiendo además que sean difundidos por otros, e incluso que puedan ser modificados o servir de base para nuevos trabajos (aportación por otros de novedades en posteriores exploraciones o trabajos ampliatorios), pero siempre y cuando eso se haga respetando la cita de la autoría original de los mismos y también sin ánimo de lucro. Es decir: en cuanto que autores de un trabajo (la propiedad intelectual puede perfectamente ser colectiva, como sería el caso), tenemos el derecho a decidir en qué condiciones hacemos pública esa obra.

Si se expresa claramente que no se desea que nadie se aproveche con fines lucrativos de la información generada, entonces, nadie podrá dedicarse a "rentabilizar" trabajos ajenos sin riesgo de encontrarse con problemas. Aunque el mero hecho de publicar -siempre que quede constancia acreditada de la fecha y la autoría-, pienso que sería suficiente en principio para poder demostrar ante quien corresponda (un Tribunal, llegado el caso extremo) la originalidad de la autoría de un determinado trabajo, si no se hace una declaración expresa como la de la licencia citada, la obra quedaría sometida al régimen general de protección de Copyright. Y muy poco o nada habríamos avanzado con respecto a los caducos planteamientos imperantes en la actualidad y que tantos problemas están generando.

2. UNA RED ESPELEOLÓGICA EUROPEA: LA EUROPEAN SPELEOLOGICAL NETWORK (ESN)

2.1. Cinco preguntas básicas

2.1.1. Objetivo: ¿Por qué?.

Las razones que justifican la creación de esta red las hemos expuesto con detalle más arriba (apartado 0 de este documento). No somos pocos los que opinamos que es preciso articularse para distanciarse de quienes han optado por *deportivizar* y *mercantilizar* la actividad espeleológica; de este modo, podremos continuar desarrollando de forma autónoma e independiente una labor específica (la exploración espeleológica), con una visión muy clara y concreta: de forma no competitiva, colaborativa, no lucrativa y de servicio al interés público, con pleno respeto al patrimonio natural y cultural asociado a las cavidades y su entorno.

Además, el carácter europeo de la red, viene determinado por el trabajo habitual y continuado en colaboración entre distintos equipos procedentes de diversos países europeos (España, Portugal, Francia, Gran Bretaña, principalmente), con independencia de sus respectivas adscripciones a distintas asociaciones deportivas o culturales (federaciones deportivas, sociedades geográficas, etc.).

Bajo dichas premisas, la ESN habría de ser una red espeleológica europea con la finalidad de agrupar entorno a una dinámica de red, a todas aquellas personas, colectivos, asociaciones, clubes deportivos e instituciones de todo tipo que, desde Europa, se muestren interesadas en contribuir a la exploración y al descubrimiento geográfico en nuestro planeta, a través del estudio, la documentación y la protección de las cavidades naturales subterráneas y su entorno natural y cultural en todo el mundo.

2.1.2. Tarea: ¿Qué?.

La articulación de la European Speleological Network (ESN) conllevaría las siguientes actuaciones:

- a) La constitución de la asociación ESN como asociación cultural y deportiva de ámbito europeo, surgiría a partir de la asociación de diversos grupos deportivos y particulares implicados en la actividad espeleológica y procedentes de diversos ámbitos institucionales y geográficos europeos, quienes habrían de asumir el código ético y de buenas prácticas de la organización. Se trataría de una asociación sin ánimo de lucro y podría constituirse bajo la figura de una Sociedad Geográfica, junto con su inscripción en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior en España; lo cual vendría justificado por la ubicación en Alicante del Tribunal de Marca Comunitaria (Sección Octava de la Audiencia Provincial de Alicante), con jurisdicción de ámbito nacional, que conoce en segunda instancia de las materias que le correspondan, relativas a

marca comunitaria. El importe de las tasas por la constitución de la asociación ascendería a unos 30 euros.

- b) No obstante su constitución como una asociación, la ESN funcionaría en red, de forma horizontalizada y no piramidal, tratando de simplificar y democratizar al máximo los procedimientos de gestión y de gobierno, buscando la mayor participación por parte de todos los espeleólogos integrantes de la misma, a través de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías (fomento de las publicaciones en Internet y protección de las mismas, Asambleas y foros de trabajo virtuales, etc.).
- c) La actuación de todos los miembros de la red ESN, estaría definida por un código ético y de buenas prácticas que tendría como eje central el desarrollo y fomento de la exploración espeleológica, entendida como una actividad no competitiva, colaborativa, no lucrativa y de servicio al interés público, con pleno respeto al patrimonio natural y cultural asociado a las cavidades y su entorno.
- d) El registro de la ESN como “Marca Colectiva Registrada Europea”, con el fin de poder adscribir a la misma y así proteger de forma adecuada –llegado el caso- cualquier información que generen sus miembros, bien sea ante apropiaciones contrarias al espíritu ético que vertebra la asociación, o bien ante usos con ánimo de lucro por parte de terceros. Al mismo tiempo, esta “marca”, puede llegar a funcionar en la práctica como una auténtica “Marca de Calidad”, que reforzaría sin lugar a dudas la protección moral de los exploradores que generan la información (ya sea técnica, geográfica, documental, etc.). El coste del registro de la ESN como “Marca Colectiva Registrada Europea” por un plazo de diez años, sería de unos 1.700 euros, aproximadamente.
- e) Por lo que respecta a las publicaciones en Internet que realicen los miembros de la ESN, serían protegidas con una licencia de “Copyleft” de Creative Commons de propiedad intelectual (www.creativecommons.org), tal y como ya hemos explicado más arriba en el apartado 1.2 de este documento; esta licencia resulta gratuita.
- f) El registro de un dominio en Internet (www.eurospeleo.org, www.eurospeleo.net). El coste de mantenimiento de dicho dominio sería de unos 60 euros anuales. Este dominio serviría como canal de intercambio y difusión de información de la propia ESN (presentación, propósito, código ético, asambleas virtuales, enlaces). Al mismo tiempo, se generaría un anillo (ESN-Ring) integrado por sitios con información espeleológica pertenecientes o mantenidos por los miembros integrantes de la red. La información del site estaría volcada a los idiomas propios de los distintos integrantes de la red, incluido el inglés.

2.1.3. Actividades: ¿Cómo?.

La ESN mantendría, como estrategia básica de actuación, la promoción del intercambio de información relativa a las cavidades naturales subterráneas y los entornos kársticos, funcionando como vínculo de enlace entre sus asociados, las distintas Administraciones Públicas y la sociedad en general. Sus finalidades serían las siguientes:

1. La unión y el fortalecimiento de las relaciones existentes entre sus socios.
2. El intercambio de todo tipo de experiencias y de información acerca de los más diversos aspectos concernientes a la exploración espeleológica, así como de la protección de las cavidades y su entorno natural y cultural.
3. El fomento y la promoción de nuevos proyectos de exploración y estudio multidisciplinar de cavidades o entornos kársticos, a desarrollar por equipos de trabajo constituidos o participados por sus propios socios.
4. El estudio, la denuncia pública y el debate de propuestas referentes a aspectos jurídico-administrativos y sobre políticas o actuaciones que pudieran afectar tanto a las propias cavidades y su entorno, como a los propios espeleólogos.

5. La colaboración con particulares, entidades e instituciones públicas o privadas en el desarrollo y fomento de la exploración espeleológica y de la protección de las cavidades naturales subterráneas y de su entorno natural y cultural.
6. La creación de una publicación electrónica en Internet bajo dominio propio, accesible a todo el mundo de forma gratuita y bajo licencia de "Copyleft", que sirva como canal de intercambio y difusión de información; también, a través de la creación de un anillo (ESN-Ring), la generación de una red de sitios con información espeleológica pertenecientes o mantenidas por los asociados.
7. La creación de una marca colectiva registrada europea que permita la publicación, el acceso libre y el desarrollo de los trabajos editados bajo licencia de "Copyleft", junto a la defensa de los mismos, bien sea frente a ataques directos contra la propiedad intelectual de los autores y los principios éticos de la organización; o bien, ante cualquier intento de control o manipulación interesada por parte de terceros -tengan o no ánimo de lucro-, de toda información que sea generada por los propios exploradores.
8. La colaboración e integración en red junto con otras entidades dedicadas a la espeleología y a la defensa de las cavidades naturales subterráneas y su entorno, siempre y cuando compartan la filosofía y líneas generales de actuación de la organización, procurando fomentar el desarrollo cultural de las personas y un desarrollo económico sostenible en nuestro planeta.

2.1.4. Tiempo: ¿Cuándo?.

Siendo esta una propuesta abierta que deseo sirva como documento de trabajo, queda pendiente de recibir las aportaciones y críticas de aquellos que quieran implicarse en el proyecto. Una vez definido el mismo, se establecería un calendario de actuaciones para su puesta en marcha a lo largo del próximo año.

2.1.5. Equipo de Trabajo: ¿Quién?.

Para comenzar la discusión del proyecto y recibir las aportaciones de todos, se podría establecer una lista de correo con todas aquellas personas interesadas y motivadas para trabajar en el mismo; al mismo tiempo, se podrían ir definiendo los distintos equipos de trabajo implicados:

- a).- Grupo de Trabajo que integre a los distintos coordinadores y promotores de campañas y trabajos de exploración, quienes a su vez coordinarían a los participantes y las informaciones que se generen en cada una de ellas.
- b).- Grupo de Trabajo que integre a los responsables de la difusión de la información relativa a nuevas técnicas de progresión, iluminación, materiales, seguridad, etc.
- c).- Grupo de Trabajo que integre a los responsables de la difusión y protección de la información generada en Internet.
- d).- Grupo de Trabajo que integre a los responsables de la gestión ordinaria y financiación de la red.
- e).- Etc.

2.2. PROPUESTA DE CÓDIGO ÉTICO Y DE BUENAS PRÁCTICAS: CARTA DE PRINCIPIOS RECTORES DE LA EUROPEAN SPELEOLOGICAL NETWORK (ESN) (Inspirada en la Carta de Principios Rectores de Redespeleo Brasil: www.redespeleo.org)

La Constitución Europea, Parte II, Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión, artículo II-97 establece que «*en las políticas de la Unión se integrarán y garantizarán, conforme al principio de desarrollo sostenible, un nivel elevado de protección del medio ambiente y la mejora de su calidad*». Por su parte, la acción de la sociedad civil europea organizada en favor del medio ambiente, ha sido reconocida por la Decisión nº 466/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 1 de marzo de 2002, por la que se aprueba un Programa de acción comunitario de fomento de las organizaciones

no gubernamentales dedicadas principalmente a la protección del medio ambiente: «*las ONG que actúan en el ámbito de la protección del medio ambiente han demostrado que pueden contribuir a los objetivos de la política medioambiental de la Comunidad, definida en el artículo 174 del Tratado*».

Las diferentes legislaciones estatales han venido reconociendo el derecho fundamental de los ciudadanos europeos a un medio ambiente adecuado y la participación activa de éstos en la consecución de tal objetivo. Así por ejemplo, el artículo 45 de la Constitución Española establece que:

1. *Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.*
2. *Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.*
3. *Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije, se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.*

Reconociendo que el medio subterráneo nos brinda, aún en nuestros días, la posibilidad de la exploración y del descubrimiento geográfico en su sentido más clásico.

Reconociendo que la difusión de una información de calidad es una estrategia necesaria para la conservación del patrimonio asociado a las cavidades naturales subterráneas y su entorno natural y cultural.

Considerando que la práctica de la espeleología necesita basarse en criterios de exploración, que deben prevalecer sobre otras consideraciones de carácter competitivo, mercantil, lúdico o meramente recreativo.

Considerando la necesidad de concienciar a la sociedad acerca de la importancia y fragilidad del patrimonio asociado a las cavidades naturales subterráneas y su entorno natural y cultural.

Considerando la necesidad de organización de la sociedad civil europea, con el fin de potenciar las acciones de conservación de las cavidades naturales subterráneas y su entorno natural y cultural.

Considerando la existencia de personas e instituciones que desarrollan actividades relacionadas con la espeleología.

Considerando que tanto los poderes públicos como la sociedad civil manifiestan en ocasiones interés por actividades relacionadas con los usos de las cavidades naturales subterráneas, sus ecosistemas asociados y sus entornos culturales.

Considerando el riesgo inherente de pérdida de calidad ambiental, de biodiversidad y de la integridad cultural asociadas al medio subterráneo, debido a posibles usos inadecuados por parte de los más diversos actores.

Considerando la necesidad de elaboración de estrategias por parte de los poderes públicos competentes y en consonancia con las demandas de la sociedad civil, para la conservación del patrimonio asociado a las cavidades naturales subterráneas y su entorno.

Considerando la necesidad de los poderes públicos de cumplir con sus obligaciones constitucionales sin desatender las demandas de una sociedad civil organizada.

Considerando la necesidad de institucionalizar en Europa un foro para el intercambio de información y la reflexión sobre la actividad espeleológica.

Los signatarios ACUERDAN participar de la EUROPEAN SPELEOLOGICAL NETWORK (ESN), con el compromiso de agrupar entorno a una dinámica de red, a todas aquellas personas, colectivos, asociaciones, clubes deportivos e instituciones de todo tipo que, desde Europa, se muestren interesadas en contribuir a la exploración y al descubrimiento geográfico en nuestro planeta, a través del estudio, la documentación y la protección de las cavidades naturales subterráneas y su entorno natural y cultural en todo el mundo.

Asimismo, los signatarios acuerdan los siguientes principios:

Buscar siempre la democratización de la información con un enfoque humanístico y participativo;

Adoptar una gestión descentralizada, compartida por instituciones y personas representativas de la espeleología europea;

Buscar el fortalecimiento y la capacitación de los signatarios a través del intercambio de informaciones de forma horizontalizada;

Estructurar una red apta para traducir en acciones concretas esfuerzos y luchas colectivas;

Buscar la rapidez y la eficiencia en las respuestas y relaciones con los usuarios;

Mantener la apertura y flexibilidad necesarias para la integración de la información desde diferentes puntos de vista, incluyendo el respeto a los conocimientos y manifestaciones culturales locales;

Difundir y potenciar la cultura organizacional en red;

Propiciar la difusión de informaciones relacionadas con todos los ámbitos de la exploración espeleológica como estrategia fundamental para la conservación del patrimonio asociado a las cavidades naturales subterráneas y su entorno;

Identificar de forma constante a los principales actores (por área temática y/o geográfica), fomentando el surgimiento de vínculos en la red que funcionen de forma articulada con la ESN, dándole así cuerpo;

Incentivar la investigación y documentación que persigan el desarrollo de la exploración geográfica y la conservación del patrimonio natural y cultural asociado al medio subterráneo y su entorno;

La ESN no presta servicios a terceros, pero puede establecer colaboraciones que persigan el desarrollo de la exploración espeleológica y de la conservación del patrimonio natural y cultural asociado al medio subterráneo y su entorno;

Las acciones desarrolladas en pro de la ESN deberán ser realizadas de manera solidaria y voluntaria;

Avalar y propiciar políticas públicas relacionadas con la actividad espeleológica;

Buscar la coordinación y la colaboración constante entre las administraciones públicas y la ESN y sus miembros, buscando la implantación y la ejecución de políticas de culturales, medioambientales y de desarrollo, que persigan la conservación del patrimonio natural y cultural asociado al medio subterráneo y su entorno;

Las voluntades individuales no deben prevalecer o contradecir los principios aquí acordados entre los integrantes de la ESN;

Contribuir a una mayor visibilidad y socialización de proyectos y experiencias relativas a la exploración espeleológica.